

mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra a don Manuel García Mones, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Matemáticas Comerciales» de la Escuela de Comercio de Granada.

Visto el expediente incoado para proveer la Cátedra de «Matemáticas Comerciales» de la Escuela Profesional de Comercio de Granada, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 27 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de julio siguiente) entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Manuel García Mones, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Valladolid, Catedrático numerario de «Matemáticas Comerciales» de la de Granada, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila a don Antonio Ipiens Lacasa

Excmo. y Magíco. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Antonio Ipiens Lacasa, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Excmo. y Magíco. Sr. Rector de la Universidad de Madrid.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con destino en la Delegación de Industria de Oviedo doña Alicia Rodríguez Gayo.

Vista la instancia suscrita por doña Alicia Rodríguez Gayo Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con destino en la Delegación de Industria de Oviedo, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria de su cargo.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar al referido Auxiliar, doña Alicia Rodríguez Gayo, en la situación de ex-

cedencia voluntaria prevista en el apartado B. del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad de esta fecha y por un período de tiempo no menor de un año de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la expresada Ley.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1960. — El Subsecretario, A. Suárez.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de la Oficialía Mayor.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara supernumerario dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don Diómedes Palencia Albert.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, destinado como Ingeniero Jefe en la Delegación de Industria de Avila, don Diómedes Palencia Albert, que solicita pasar a la situación de supernumerario por desempeñar el cargo de Secretario general del Servicio de Universidades Laborales, dependiente de la Dirección General de Previsión, lo que justifica con un certificado expedido por el fuertísimo señor Director general de Previsión, Jefe de dicho Servicio;

Visto el número primero del artículo setenta y seis del vigente Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, modificado por Decreto de veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, así como lo determinado en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar supernumerario dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento a don Diómedes Palencia Albert, por todo el tiempo que desempeñe el cargo de Secretario general en el Servicio de Universidades Laborales, en las condiciones que determina el citado artículo setenta y seis, o sea sin percibir sueldo ni ninguna otra clase de emolumentos con cargo al Cuerpo de Ingenieros Industriales, reputándose a los demás efectos como en servicio activo y siéndole de abono a efectos pasivos el tiempo que permanezca en esta situación.

Por el Servicio de Universidades Laborales se cumplirá lo especificado en el último párrafo del repetido artículo setenta y seis, en relación con los derechos pasivos de este funcionario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se jubila a don Cesáreo Angulo Navamuel.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, a su instancia, por contar con más de sesenta y cinco años de edad, y con el haber que por clasificación le corresponda, a don Cesáreo Angulo Navamuel, Inspector general de primera clase del Cuerpo nacional Veterinario, con efectividad del día 5 del corriente mes de septiembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Campano.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.